



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 9-13 de octubre de 2017

INFORME

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 44.º período de sesiones del 9 al 13 de octubre de 2017 en la Sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 116 miembros del Comité, 7 Estados no miembros del Comité y representantes de:
 - 12 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
 - 112 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;
 - tres organizaciones internacionales de investigación agrícola;
 - tres instituciones financieras internacionales y regionales;
 - 62 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;
 - 58 observadores.
2. Se inscribieron cuatro ministros y dos viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2017/44/Inf.5 (<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs44/es/>).
3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos.
4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC). Esta cifra incluye 104 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

² Esta cifra incluye 58 empresas englobadas en el MSP.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



5. Inauguró el período de sesiones la Presidenta del Comité, Excma. Sra. Amira Daoud Hassan Gornass (Sudán).
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité designó un Comité de Redacción integrado por el Afganistán, Angola, Argelia, la Argentina, el Brasil, el Canadá, China, Etiopía, la Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Suecia, así como por el Sr. Khaled El-Taweel (Egipto) en calidad de Presidente.

EL CSA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

8. Pronunció una declaración de apertura a través de un mensaje de vídeo el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; a esta le siguieron las declaraciones de la Excma. Sra. Amira Daoud Hassan Gornass, Presidenta del CSA; el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Gilbert Huongbo, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Sr. David Beasley, Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Sr. Fabrizio Hochschild, Subsecretario General de Coordinación Estratégica de las Naciones Unidas; y el Sr. Patrick Caron, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Las declaraciones están disponibles como documentos de información del CSA en la siguiente página web: <http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs44/es/>.
9. El Comité consideró su participación en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el propósito de ayudar a los países a cumplir los ODS. La sesión se abrió con una intervención del Excmo. Sr. John Agyekum Kufuor, seguida de la presentación del nuevo informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017* a cargo de la FAO y una exposición del Excmo. Sr. Ahmed Bin Ahmed Al-Maisary, Ministro de Agricultura y Riego del Yemen. Estas intervenciones dieron paso a un debate sobre la situación general de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo y las tendencias recientes en este ámbito.
10. En una sesión sobre las enseñanzas adquiridas en la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se centró la atención en las perspectivas y experiencias de los países en cuanto a la aplicación de políticas gubernamentales e iniciativas del sector privado y la sociedad civil con miras a alcanzar los ODS. El Comité reflexionó sobre los esfuerzos que había realizado para respaldar el seguimiento y el examen a escala mundial a través de sus contribuciones al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.
11. Con respecto al tema II.b del programa, “El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo” relativo a 2017, el Comité:
 - a) acogió con agrado la colaboración entre la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en torno al nuevo informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, y tomó nota de la contribución que este aportaba al seguimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - b) Manifestó su preocupación por el hecho de que, por primera vez desde 2003, hubiera aumentado el número de personas con subalimentación crónica en el mundo, que había pasado de 777 millones en 2015 a 815 millones, lo que, junto con el aumento de los índices de sobrepeso y obesidad, significaba que el mundo no estaba en vías de cumplir el ODS 2 ni otras metas de la Agenda 2030 relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - c) Reconoció que los conflictos, el cambio climático y las crisis prolongadas eran algunas de las principales causas del reciente aumento de la inseguridad alimentaria, que provocaban crisis alimentarias graves, y observó, en particular, que el hambre y la

desnutrición eran significativamente peores en los lugares donde los conflictos se prolongaban y las capacidades institucionales eran escasas.

d) Hizo un llamamiento a todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, para que aceleraran sus esfuerzos por abordar las causas profundas de tal devastación y terrible sufrimiento, mencionando la hambruna que se había declarado en Sudán del Sur en 2017 y que también amenazaba instaurarse en el noreste de Nigeria, Somalia y Yemen.

e) Reconoció que las medidas internacionales deberían atender las necesidades inmediatas y contribuir a la recuperación, sostenibilidad y resiliencia de todas las sociedades en particular mediante la creación y el fortalecimiento de sistemas alimentarios sostenibles.

f) Alentó a los gobiernos y a todas las partes interesadas nacionales e internacionales a que, en el marco de la legislación nacional e internacional, utilizaran y aplicaran los productos normativos del CSA y, en particular, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

12. Con respecto al tema II.c, “Enseñanzas adquiridas en la aplicación de la Agenda 2030”, el Comité:

a) acogió con satisfacción las enseñanzas presentadas por los países voluntarios sobre sus experiencias nacionales en la consecución de los ODS relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible, y los ejemplos de las iniciativas satisfactorias de los países, así como de las dificultades encontradas. En particular:

i) se congratuló por el liderazgo demostrado por los países en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y por la disponibilidad de Azerbaiyán, Bélgica, Etiopía, Indonesia, Italia y Suecia, entre los 43 países que participaban en los exámenes nacionales voluntarios en 2017, a exponer sus experiencias en el período de sesiones del CSA;

ii) acogió con satisfacción las medidas adoptadas por los países para reformar sus políticas, con la intención de mejorar la sostenibilidad general de sus sistemas alimentarios así como su capacidad de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a escala nacional por medio de enfoques holísticos;

iii) reconoció la diversidad de enfoques para promover la aplicación inclusiva y el sentido de apropiación de los ODS en las sociedades, que incluían consultas, iniciativas de comunicación y difusión y el establecimiento de instituciones inclusivas que supervisarán la aplicación y el examen de las políticas desde el ámbito nacional hasta el plano local;

iv) señaló que seguían planteándose importantes desafíos, por ejemplo para:

- abordar simultáneamente todas las formas de malnutrición;
- ayudar a los pequeños productores de alimentos a superar la pobreza y adoptar prácticas más productivas y sostenibles;
- mejorar la sostenibilidad general económica, social y ambiental de los sistemas alimentarios;
- abordar las desigualdades regionales y entre zonas rurales y urbanas así como la falta de infraestructura rural;

v) agradeció las enseñanzas, compartidas por los países que informaban voluntariamente, sobre la importancia del liderazgo político a todos los niveles, el apoyo para los procesos de múltiples interesados y las asociaciones eficaces, la importancia de los datos desglosados y el seguimiento y la necesidad de desarrollar la capacidad;

vi) renovó su llamamiento a todos los países a fin de que aplicaran marcos de políticas como los productos del CSA a fin de cumplir los ODS.

13. Con respecto al tema II.d del programa, “El CSA y la Agenda 2030: reflexiones derivadas del Foro político de alto nivel de 2017 y contribución al de 2018”, el Comité:

- a) Expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los ODS, que presentó el Sr. Willem Olthof (Unión Europea), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta.
- b) Tomó nota de la Declaración ministerial del Foro político de alto nivel de 2017 sobre el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en la que se reiteraba el papel fundamental que pueden desempeñar los sistemas alimentarios sostenibles en la erradicación de la pobreza y el hambre y se hacía referencia a los mensajes clave promovidos por el CSA y los organismos con sede en Roma sobre, entre otras cuestiones, la gobernanza de la tenencia, la inversión responsable, el respaldo a los medios de vida rurales y urbanos, las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, la biodiversidad, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, la atención de las necesidades particulares de los países más vulnerables y las comunidades que requieren asistencia humanitaria urgente, y la mejora de la productividad de los pequeños productores, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores.
- c) Reiteró su compromiso de intensificar los esfuerzos por promover el uso de las recomendaciones sobre políticas del CSA en todos los países con miras a promover su integración en las políticas nacionales para lograr un mayor impacto.
- d) Aprobó el documento 2017/44/2, titulado “Contribución del CSA al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 y proyecto de decisión”, como base para la contribución del CSA al examen del Foro político de alto nivel de 2018, “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, y señaló que debería actualizarse con los resultados de las deliberaciones mantenidas en el 44.º período de sesiones del CSA, incluida la resolución pendiente del párrafo sobre los biocombustibles así como los informes y datos internacionales más recientes sobre seguridad alimentaria y nutrición, en especial el informe El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, con vistas a su finalización por parte de la Mesa previa consulta con el Grupo asesor.
- e) Decidió enviar aportaciones al examen de 2019 del Foro político de alto nivel bajo el lema “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”, y pidió que el Comité presentara una contribución para su consideración por el CSA en su 45.º período de sesiones, en consonancia con la decisión tomada por el CSA en su 43.º período de sesiones, que habría de elaborarse mediante un proceso inclusivo de conformidad con las disposiciones previstas en el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2018-19.
- f) Instó a todas partes interesadas en el CSA a que incrementaran su participación de manera coordinada y a diferentes niveles en el proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

EL CSA Y LA NUTRICIÓN

14. El Comité consideró el informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios encargado al GANESAN del CSA. El Comité concedió a la FAO y la OMS la oportunidad de proporcionar información actualizada a los miembros del CSA sobre la presentación de informes relativos a los compromisos contraídos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y la aplicación del programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Una sesión sobre buenas prácticas e intercambio de enseñanzas con objeto de mejorar la nutrición ofreció la oportunidad para intercambiar y examinar experiencias en relación con las inversiones en favor de sistemas alimentarios saludables. Asimismo se consideraron los resultados de las actividades sobre nutrición realizadas por el CSA entre el presente período de sesiones y el anterior y las implicaciones para el siguiente bienio.

15. Con respecto al tema III.a, “Presentación del informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios”, el Comité:

- a) reconoció con agradecimiento el informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios (documento CFS 2017/44/Inf.16) presentado por la Sra. Jessica Fanzo, Jefa del equipo del proyecto; tomó nota de sus principales conclusiones y del llamamiento que contenía, y señaló en el debate posterior lo siguiente:
 - i) que todos los sistemas alimentarios, sean tradicionales, mixtos o modernos, enfrentan dificultades, pero todos tienen capacidad para abrir vías hacia la sostenibilidad y hacia dietas más saludables que potencien la seguridad alimentaria y la nutrición ahora y en el futuro;
 - ii) la Recomendación 9a del GANESAN de que el CSA considere la posibilidad de elaborar directrices voluntarias para la mejora de los entornos alimentarios en favor de dietas saludables;
 - iii) la necesidad de valorar y prestar apoyo a todos los actores del entorno alimentario, en especial las mujeres, a fin de pasar a sistemas agrícolas y alimentarios que tengan en cuenta la nutrición, con soluciones holísticas adaptadas para que encajen en los contextos y en las demandas, preferencias y gustos cambiantes de los consumidores;
- b) recomendó que la labor sucesiva del CSA relativa a la convergencia de las políticas en materia de nutrición estuviera respaldada por los datos científicos proporcionados en el informe.

16. Con respecto al tema III.b, “Información actualizada relativa a los informes acerca de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)”, el Comité:

- a) Acogió con agrado, en el contexto de la ejecución en curso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el documento “Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición” (CFS 2017/44/Inf 17), presentado conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y examinó las conclusiones del mismo.
- b) Reconoció la importancia de utilizar y promover la orientación del CSA en materia de políticas a fin de respaldar los esfuerzos de los países por llevar a la práctica sus compromisos y reafirmó, de conformidad con el programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, que el CSA seguiría proporcionando una plataforma para la coordinación mundial y la coherencia y convergencia de las políticas en materia de nutrición, así como un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los gobiernos y otras partes interesadas.
- c) Acogió con agrado el anuncio del Brasil y el Ecuador sobre los compromisos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART) de adoptar medidas concretas y la puesta en marcha de redes de acción a fin de lograr sistemas alimentarios sostenibles y equilibrados que puedan ayudar a acabar con la malnutrición en todas sus formas; alentó asimismo a todas las partes interesadas a que intensificaran sus esfuerzos, de conformidad con el programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición.
- d) Reiteró su petición a la FAO y la OMS de que periódicamente se le proporcionara información actualizada sobre los progresos en la aplicación de lo acordado en la CIN2.
- e) Recomendó que las conclusiones del documento CFS 2017/44/Inf.17 sobre las deficiencias persistentes y los éxitos en materia de políticas fundamentaran la sucesiva labor del CSA en materia de convergencia de las políticas del CSA respecto de la nutrición.

17. Con respecto al tema III.c, “Buenas prácticas e intercambio de enseñanzas con objeto de mejorar la nutrición”, el Comité:

- a) Acogió con satisfacción la sesión dedicada a las buenas prácticas y al intercambio de enseñanzas sobre inversiones para sistemas alimentarios saludables, así como a la presentación de estudios de casos con el respaldo del documento de antecedentes (CFS 2017/44/Inf 18), que proporcionaba información sobre buenas prácticas y experiencias útiles para su consideración por parte del Comité.

18. Además, el Comité señaló que:
- a) era necesario aplicar un enfoque holístico multisectorial tanto a las intervenciones normativas como a la programáticas con objeto de avanzar en la consecución de sistemas alimentarios sostenibles y saludables;
 - b) los procesos, las políticas y las inversiones orientadas a lograr sistemas alimentarios saludables debían estar armonizados entre los sectores y contar con un compromiso político firme, acuerdos institucionales eficaces, financiación suficiente y mecanismos de seguimiento;
 - c) los acuerdos institucionales y la gobernanza deberían garantizar la participación significativa y el compromiso de la sociedad civil y el sector privado y de todos los actores de la cadena de valor, en cuanto inversores importantes y agentes de transformación para lograr sistemas alimentarios más sostenibles y saludables, así como fomentar asociaciones eficaces e inclusivas;
 - d) las mujeres son fundamentales en los sistemas alimentarios y es esencial que se creen las condiciones adecuadas para que puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios capaces de garantizar la mejora de la nutrición.
19. En relación con el tema III d), titulado “Promoción por el CSA de la nutrición, incluido el Decenio de Acción sobre la Nutrición”, el Comité:
- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre nutrición, presidido por el Sr. Khaled El-Taweel (Egipto);
 - b) examinó el documento CFS 2017/44/Inf.19 Rev.1, titulado “Actividades del CSA sobre nutrición realizadas entre períodos de sesiones: resumen”, y en particular acogió con satisfacción el debate en el GTCA sobre la contribución del CSA al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), presentada por el Presidente, en el que se reafirmó que la decisión adoptada en el documento del 43.º período de sesiones del CSA titulado “Participación del CSA en la promoción de la nutrición” (CFS 2016/43/9) sentaba las bases principales de la labor del CSA sobre nutrición y su contribución a los esfuerzos colectivos en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;
 - c) encomendó al GTCA sobre nutrición, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), la formulación de conformidad con el PTPA para 2018-19, usando recursos voluntarios y restableciendo las prioridades respecto de los ya existentes, de un mandato para el proceso de convergencia de las políticas que conduciría a la elaboración de directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición con vistas a su presentación al pleno en el 45º período de sesiones del CSA; estas directrices tomarían como fundamento el informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y aprovecharían los resultados de las actividades entre períodos de sesiones del CSA de 2016-17 y los debates sobre nutrición mantenidos en su 44.º período de sesiones.

CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

IV.A UNA ACTIVIDAD FORESTAL SOSTENIBLE EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

20. El Comité tomó nota con agradecimiento del Informe del Grupo de alto nivel de expertos (GANESAN) titulado “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” y de la exposición realizada por el Sr. Terence Sunderland, jefe del equipo del proyecto del GANESAN, sobre los principales datos objetivos pertinentes para las políticas incluidos en el informe. El Excmo. Sr. Akram Chehayeb, Presidente del Comité Forestal de la FAO (COFO), expresó sus puntos de vista acerca de la manera en que la labor del CSA y las recomendaciones sobre políticas formuladas por el mismo podían utilizarse en el contexto del COFO y conducir a una mayor coordinación, y observó que el COFO consideraría los resultados del CSA en su período de sesiones de 2018. El Excmo. Sr. François Pythoud (Suiza), Relator respecto del proceso de convergencia de las políticas del CSA, presentó las recomendaciones normativas propuestas como resultado de los debates que se habían mantenido entre los miembros del CSA y otras partes interesadas.

21. El Comité:

- a) Alentó a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones en los planos local, nacional, regional y mundial así como a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas, según proceda.
- b) Observó la importancia de que las partes interesadas del CSA aplicaran los instrumentos mundiales de política existentes en relación con los bosques, en particular el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes.
- c) Recomendó que en el futuro se dedicara más tiempo al proceso de convergencia de las políticas del CSA tras la publicación de los informes del GANESAN.
- d) Alentó a la Mesa del CSA a que estudiara la posibilidad de convocar una reunión específica, a la que se invitara a los organismos con sede en Roma, para debatir las cuestiones que no se hubieran examinado de forma suficientemente exhaustiva durante el proceso de convergencia de las políticas, como la relación entre las plantaciones comerciales y la seguridad alimentaria y la nutrición, y solicitó a la Secretaría del CSA que elaborara un esquema de las recomendaciones con los ODS y metas correspondientes, con sujeción a los recursos disponibles y a la carga de trabajo del CSA.
- e) Alentó a que estas recomendaciones sobre políticas se remitieran a los órganos normativos pertinentes, como los relacionados con el Comité de Agricultura (COAG), el COFO, el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

22. Los bosques y los árboles³, en su diversidad de ecosistemas y de percepciones y usos humanos, contribuyen directa e indirectamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras y en diferentes planos. Estas contribuciones varían según los tipos de bosques y la manera de gestionarlos. Los alimentos provenientes de los bosques contribuyen a la calidad y la diversidad de las dietas y sirven como redes de seguridad en períodos de escasez de alimentos para las personas cuyos medios de vida dependen directamente de los bosques. Asimismo, desempeñan una función importante como mecanismos de defensa ante perturbaciones y crisis. Los alimentos silvestres provenientes de los bosques proporcionan alimentos nutritivos y dietas más diversas a millones de mujeres, hombres y niños del medio rural. El combustible de madera es la principal fuente de energía para cocinar y esterilizar agua en uno de cada tres hogares en el mundo. Los bosques generan ingresos para las poblaciones locales y proporcionan servicios ecosistémicos que son esenciales para la agricultura sostenible porque regulan los flujos de agua, estabilizan los suelos, mantienen la fertilidad del suelo, regulan el clima y son el hábitat de los polinizadores silvestres y los predadores de plagas agrícolas.

23. No obstante, la conversión del uso de la tierra para la agricultura impulsada por la creciente demanda y la degradación de la tierra sigue siendo la principal causa de deforestación mundial, ya que representa el 70-80 % de la pérdida total de bosques⁴, y produce repercusiones negativas en el medio ambiente y sobre millones de personas (pueblos indígenas, comunidades locales y pequeños productores). La agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición no se pueden lograr a expensas de los bosques ni sin ellos. Es necesario mejorar la coordinación de las políticas relativas al uso de la tierra fin de fomentar una agricultura sostenible que se beneficie de ecosistemas sanos, sostenibles y productivos de bosques y árboles.

24. Las recomendaciones que siguen se han elaborado sobre la base de las principales conclusiones del informe del GANESAN del CSA sobre Una actividad forestal sostenible en favor de

³ La categoría de “árboles fuera de los bosques” comprende una diversidad de sistemas agrícolas a escalas, y con repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición, muy dispares.

⁴ El estado de los bosques del mundo (SOFO). FAO, 2016. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, 2017.

la seguridad alimentaria y la nutrición. Su finalidad consiste en reforzar las contribuciones de una ordenación sostenible de los bosques y árboles a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en el marco general del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo la función esencial de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la función de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Las recomendaciones complementan el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 recientemente aprobado, así como el CDB, según corresponda.

25. Asimismo, en este contexto, es importante que las recomendaciones se apliquen teniendo en cuenta las cuestiones de género y, por lo tanto, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos, y el acceso a la tenencia de bosques y tierras, servicios de apoyo agrícola y forestal, la creación de capacidad y el fomento de la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, son esenciales para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y deberían incorporarse a todas las recomendaciones sobre políticas.

26. Estas recomendaciones son particularmente importantes a fin de abordar las necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores, en especial de quienes dependen de los bosques y tienen con estos una relación espiritual, cultural, social, política y económica. Entre ellos figuran cazadores, recolectores y trabajadores forestales, los cuales forman parte del grupo de pequeños productores que contribuyen significativamente a la producción mundial de alimentos.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se dirigen principalmente a los gobiernos en relación con la elaboración de políticas públicas, pero también a todas las partes interesadas en lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. Las recomendaciones son voluntarias y no vinculantes y su finalidad consiste en complementar las orientaciones conexas proporcionadas previamente en otros productos normativos y recomendaciones sobre políticas del CSA, y no en reformularlas.

I. RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES PARA LAS CUATRO DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN⁵, AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE DICHA FUNCIÓN Y FOMENTAR SU REFUERZO

- a) Reconocer la necesidad de fortalecer la contribución de los bosques y los árboles, dentro de territorios en mosaico, en la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para apoyar la producción agrícola y restablecer la productividad de la tierra.
- b) Reconocer y respetar las prácticas tradicionales apropiadas y la contribución clave de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores al logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición mediante la gestión sostenible e integrada de la tierra, los bosques y los árboles.
- c) Reconocer la función decisiva de la silvicultura para los medios de vida y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

⁵ Las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria son: el acceso, la disponibilidad, la utilización y la estabilidad.

II. DESARROLLAR Y UTILIZAR CONOCIMIENTOS Y DATOS PERTINENTES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

- a) Adoptar medidas para informar y capacitar a los profesionales del sector y los encargados de la formulación de políticas de seguridad alimentaria y nutrición sobre la importancia de la gestión sostenible de los bosques y los árboles a ese respecto, utilizando métodos participativos para generar conocimientos sobre las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, a escalas espaciales y temporales diferentes, reconociendo a los pueblos indígenas y las comunidades locales y a los pequeños productores como depositarios de conocimientos tradicionales.
- b) Crear las capacidades necesarias, así como brindar la formación profesional y posibilitar los cambios organizacionales precisos para promover la investigación participativa y mejorar la recopilación de datos y los servicios de extensión.
- c) Diseñar parámetros de medición y recopilar datos desglosados por sexo, edad y otros parámetros sociales.
- d) Mejorar la recopilación transectorial y sistémica de datos en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la actividad forestal sobre la utilización de alimentos silvestres (animales, plantas, hongos) y productos forestales, en particular en relación con el contenido nutricional, la calidad y diversidad de la dieta, la mitigación de la pobreza, las aplicaciones sanitarias y médicas, así como los efectos en las cosechas.
- e) Realizar más estudios de investigación sobre la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición de especies marginadas e infrautilizadas y sobre las relaciones entre los árboles y la producción agrícola en sistemas agroforestales, así como conocimientos sobre la diversidad insuficientemente explorada de los recursos genéticos forestales que probablemente satisfagan las necesidades humanas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

III. ELABORAR, APLICAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS DE GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL INTEGRADA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN Y SU SOSTENIBILIDAD

Los Estados deberían:

- a) Promover un enfoque integrado que incluya el nexo entre los sectores forestal, agrícola e hídrico y la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de fortalecer la coherencia de las políticas entre los distintos sectores y a diferentes escalas reforzando la coordinación intersectorial mediante un proceso participativo e inclusivo.
- b) Satisfacer los requisitos institucionales y financieros y prestar apoyo en materia de políticas para integrar en las políticas y los programas relativos a la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición las dimensiones de los bosques y los árboles que mejoren la resiliencia.
- c) Respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres que trabajan en los sectores forestal y agrícola y hacer frente a las desigualdades entre los sexos que tienen repercusiones negativas en la seguridad alimentaria y la nutrición.
- d) Formular y promover políticas y sistemas participativos de planificación de la gestión de los bosques y los árboles, así como medidas que mejoren el acceso a productos alimentarios forestales importantes para la nutrición, en particular por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores.
- e) Promover la conservación forestal, la regeneración de bosques naturales y la restauración de bosques degradados, según corresponda, así como el desarrollo de sistemas agroforestales.
- f) Incentivar la prestación de servicios ecosistémicos basados en los bosques que benefician a la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición.

Todas las partes interesadas deberían:

- g) Aumentar la inversión en investigación para establecer y promover buenas prácticas relativas a sistemas agrícolas, forestales y agroforestales dentro de territorios en mosaico integrados y para ampliar la escala de las mismas.
- h) Promover la planificación integrada y la gestión adaptativa en el plano local de los territorios, incluidos los sistemas comunitarios, reconociendo los múltiples usos y funciones de los bosques y los árboles que contribuyen a aumentar la resiliencia de los territorios, las comunidades y los medios de vida.
- i) Promover un enfoque atento a la cuestión de la nutrición para integrar los múltiples objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, la gestión forestal sostenible, el uso de la tierra y la conservación de la diversidad biológica.
- j) Fomentar apoyo técnico, servicios de extensión y capacitación apropiados para las partes interesadas, en especial los grupos vulnerables.
- k) Aumentar la coherencia entre la productividad agrícola y la conservación forestal con miras a reducir la presión sobre los bosques.
- l) Integrar la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer en las instituciones, las políticas y los programas forestales a fin de promover el liderazgo de la mujer, su acceso a los recursos forestales y su control de los mismos y oportunidades de generación de ingresos con objeto de lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.
- m) Promover e integrar sistemas de energía renovable y bajo nivel de emisiones de carbono en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en los planes de gestión forestal sostenible, incluso a pequeña escala con el apoyo de pueblos indígenas y comunidades locales y de los pequeños productores, para lograr múltiples beneficios, tales como el acceso adecuado a combustible para la preparación de la comida, e invertir en innovaciones sociales y técnicas, en particular para minimizar los riesgos para la salud relacionados con el uso de combustible de madera.
- n) Incrementar las inversiones responsables, públicas y privadas, para apoyar a empresas forestales comunitarias con el objetivo de lograr medios de vida sostenibles.

IV. PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS EN APOYO DE LA REALIZACIÓN PROGRESIVA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL Y LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL

- a) Promover políticas, legislación y programas relativos a los bosques, los árboles y las tierras agrícolas basados en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable, que respeten y garanticen los legítimos derechos de tenencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños agricultores y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.
- b) En colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales y con los pequeños productores, elaborar iniciativas basadas en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable para mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas basados en los bosques y los árboles e incorporar dichas iniciativas a las políticas, los programas y las prácticas.
- c) Facilitar el acceso a los recursos forestales y de árboles y su uso sostenible, así como el acceso a los mercados⁶, por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores con miras a la realización progresiva de su derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las leyes nacionales y los legítimos derechos de tenencia y uso de los recursos.

⁶ En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados.

- d) Aplicar los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios a las inversiones agrícolas de todo tipo y cuantía, incluso en la pesca, los bosques y la ganadería, con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

IV.B RESULTADOS DEL FORO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

27. El Comité:

- a) Expresó su agradecimiento a la Sra. Helen Hakena por su discurso introductorio sobre las dificultades para lograr la igualdad de género en Papua Nueva Guinea y el papel que desempeñan las mujeres al promover la paz, proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b) Acogió con agrado el Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, que había reunido a una amplia variedad de partes interesadas para debatir los problemas que persisten en la realización del empoderamiento de las mujeres y promover un entendimiento común acerca de la necesidad de lograr la igualdad de género, así como la plena realización de los derechos de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- c) Tomó nota de las conclusiones del Foro, expuestas en el documento “Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición: resumen de la Presidencia y proyecto de resultados del Foro” (CFS 2017/44/7) y señaló especialmente la necesidad de que los gobiernos cumplan sus compromisos de asegurar la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, los niños y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, mediante la materialización de dichos compromisos en políticas, programas e inversiones en el plano nacional dotados de los recursos humanos y económicos adecuados.
- d) Hizo hincapié en la necesidad de trabajar en pro de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, especialmente de su recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales.
- e) Destacó la importancia de la incorporación de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de la mujer en todas las líneas de trabajo, productos y documentos del CSA.

IVC URBANIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN RURAL E IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

28. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición, presidido por el Excmo. Sr. Hans Hoogeveen (Países Bajos);
- b) recordando el párrafo 32 e) del informe final de su 43.º período de sesiones, tomó conocimiento de la recopilación de experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas contenida en el documento titulado “Ocuparse de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano: experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas” (CFS 2017/44/6), en cuanto proceso informativo con objeto de ayudar a establecer un entendimiento común de las cuestiones entre las partes interesadas del CSA y, posiblemente, a sentar las bases para una labor informada del CSA en favor de la convergencia de las políticas y la coordinación;

- c) tomó nota de las áreas temáticas indicadas en el documento como puntos de partida para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las relaciones entre los medios rural y urbano, así como de las lagunas de conocimientos y las repercusiones para las políticas evidenciadas en el examen;
- d) tomó nota de los resultados de los debates mantenidos en el Grupo de trabajo de composición abierta y especialmente de las áreas que requerían mayor atención indicadas por los miembros y participantes, a saber: i) el impacto de la urbanización y la transformación rural en la seguridad alimentaria y la nutrición de los grupos más vulnerables y de menores ingresos (pequeños agricultores, campesinos sin tierras, compradores netos de alimentos, consumidores urbanos de bajos ingresos); ii) la necesidad de abordar los aspectos indicados en el apartado i) promoviendo la participación y el empleo de los jóvenes y las mujeres en los sistemas alimentarios a lo largo del continuo rural-urbano, lo que incluye la vinculación de los productores con los mercados; iii) la elaboración de una visión de los sistemas alimentarios; y iv) la gobernanza local y regional de la seguridad alimentaria y la nutrición y el papel de las ciudades pequeñas e intermedias;
- e) acordó que el CSA prosiguiera en 2018 su labor exploratoria mediante la realización de dos actos entre períodos de sesiones con objeto de determinar, en su 45.º período de sesiones, la viabilidad de un trabajo en materia de convergencia de las políticas que ayudara a los gobiernos y otras partes interesadas a nivel nacional y local a abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano, según se exponía en detalle en los párrafos 19 a 27 del PTPA del Comité para 2018-19.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LA ACTIVIDAD DEL CSA

V.A PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) DEL CSA PARA 2018-2019

29. El Comité consideró el documento titulado Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2018-19” (CFS 2017/44/8 Rev.1), presentado por el Sr. Md Mafizur Rahman (Bangladesh), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA.
30. El Comité:
- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA;
 - b) aprobó el PTPA del CSA para 2018-19, en el que se ofrece una idea general de la visión del CSA así como de los objetivos, los resultados previstos, el proceso y las implicaciones presupuestarias de las futuras líneas de trabajo del CSA, con inclusión de los informes que debe elaborar el GANESAN;
 - c) señaló que la ejecución del PTPA dependería de la disponibilidad de recursos suficientes e invitó a todas las partes interesadas a que contribuyeran a colmar la carencia de financiación existente, teniendo en cuenta que el GANESAN y el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC) se financiaban por completo mediante recursos voluntarios y que acusaban un déficit financiero crónico; asimismo pidió a la Mesa del CSA que mantuviera en examen esta situación;
 - d) tuvo en cuenta la segunda nota preparada por el GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición como elemento importante para los debates venideros relacionados con la preparación de futuros programas de trabajo;
 - e) destacó la importancia de elaborar un PTPA factible en lo que respecta a los plazos y los recursos humanos y financieros, así como de limitar el número de líneas de trabajo paralelas, reconociendo que los elementos y los principios rectores de la labor futura sobre la preparación del programa de trabajo del CSA, en particular su duración, contenido estratégico y vínculos con el presupuesto, dependerían de los resultados de los debates relativos al seguimiento de la evaluación del CSA que se presentarían en el 45.º período de sesiones del Comité, en 2018;

- f) reiteró la importancia del seguimiento de la evaluación del CSA, así como la necesidad de evitar la creación de nuevas líneas de trabajo antes de que finalizasen las que estaban en curso, y recomendó que los informes del GANESAN se limitasen a uno por año.

V.B MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL (MEM) PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN: ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

31. El Comité consideró el documento “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Edición de 2017” (CFS 2017/44/10/Rev.1), presentado por la Sra. Fernanda Mansur Tansini (Brasil), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM.

32. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM y reconoció la conclusión positiva de su mandato con la finalización de la actualización periódica del MEM;
- b) hizo suya la versión revisada del MEM, que constituía la primera actualización periódica realizada por el Comité, y observó que esta se había preparado de conformidad con la decisión adoptada por el pleno en 2013⁷ y la orientación facilitada en el PTPA del Comité para 2016-17⁸;
- c) acogió con agrado la creación del MEM en línea en cuanto instrumento funcional e intuitivo que facilitaba su uso y divulgación (<http://www.fao.org/cfs/cfs-home/products/gsonline/es/>);
- d) acordó que la Secretaría del CSA llevase a cabo las futuras actualizaciones anuales del MEM después de cada período de sesiones plenarias e invitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA a considerar si sería necesaria una nueva actualización periódica tras cuatro años;
- e) alentó a todas las partes interesadas en el CSA a adoptar medidas de ámbito nacional, regional y mundial encaminadas a facilitar la divulgación y promover el uso del MEM.

V.C SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DEL CSA

33. El Comité consideró el documento “Seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA y de otras de sus recomendaciones sobre políticas” (CFS 2017/44/11), presentado por la Presidenta del CSA en nombre del Sr. Robert Sabiiti (Uganda), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

34. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y reiteró la importancia de la función de seguimiento para el CSA;
- b) hizo suyo el documento (CFS 2017/44/11), en el que se describe el siguiente enfoque para realizar el seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA, de conformidad con las decisiones adoptadas en su 43.º período de sesiones (CFS 2016/43 INFORME y CFS 2016/43/7), y de otras de sus recomendaciones sobre políticas:
 - Principales productos normativos del CSA: mediante la celebración de un acto temático mundial en el pleno cada dos años.
 - Otras recomendaciones sobre políticas del CSA: mediante la celebración de actos ad hoc, teniendo en cuenta la pertinencia del seguimiento de estas recomendaciones y su posible contribución al programa mundial de seguridad alimentaria y nutrición así como los recursos disponibles. Los actos se organizarían durante la semana de sesiones plenarias o durante el lapso entre períodos de sesiones

⁷ CFS 2013/40 REPORT, párr. 58 a), y CFS 2013/40/5 Rev.1, párrs. 3, 4 b) y 5.

⁸ CFS 2015/42/12, párrs. 36-39.

dependiendo, entre otros aspectos, de los objetivos específicos y del calendario establecido para contribuir al programa mundial.

- c) Acordó celebrar los tres siguientes actos temáticos mundiales durante el 45.º, el 47.º y el 49.º período de sesiones del CSA, respectivamente, a fin de intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en 2018, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas en 2020 y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios en 2022;
- d) solicitó que la Mesa en consulta con el Grupo asesor, y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento en una reunión extraordinaria, supervisarán los preparativos del acto temático mundial que se celebraría en el pleno de 2018 y de los actos que se organizarán en seguimiento de las demás recomendaciones sobre políticas del CSA durante la semana de sesiones plenarias o el lapso entre períodos de sesiones, con sujeción a la disponibilidad de recursos;
- e) reconoció la importancia de supervisar las anteriores decisiones del CSA sobre seguimiento en el marco del Plan de acción del Comité sobre evaluación, con sujeción a la disponibilidad de recursos; y
- f) reconoció que la necesidad de un grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, así como su función, podrían ser reconsideradas a la luz de las decisiones adoptadas por el Comité sobre el seguimiento de la evaluación independiente del CSA.

RESPUESTA A LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL CSA

35. El Comité consideró el documento “Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA” (CFS 2017/44/12 Rev.1), presentado por el Dr. Khaled El Taweel (Egipto) y el Sr. Jón Erlingur Jónasson (Islandia), cofacilitadores del proceso.

36. El Comité:

- a) Manifestó su agradecimiento al equipo de evaluación dirigido por la Sra. Angela Bester por la calidad de la evaluación independiente del CSA, así como al Sr. Khaled El Taweel y al Sr. Jón Erlingur Jónasson, por facilitar la preparación de la respuesta a la evaluación previa al 44.º período de sesiones del CSA.
- b) Hizo suyo el documento “Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA” (CFS 2017/44/12 Rev.1).
- c) Solicitó a la Mesa, tras consultar con el Grupo asesor, que recabara aportaciones adicionales, según fuera necesario, a fin de:
 - finalizar el plan de acción para su consideración y aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA, tal como se establece en el Anexo 1 del documento CFS 2017/44/12 Rev.1, mediante la preparación de la respuesta a todas las recomendaciones que no se presentaron en el 44.º período de sesiones del CSA;
 - poner en práctica la respuesta a las recomendaciones que no necesitaran la aprobación del pleno, enumeradas en el Anexo 2 del documento CFS 2017/44/12 Rev.1, e informar al respecto al CSA en su 45.º período de sesiones;
 - poner en práctica la respuesta a las recomendaciones 1, 2, 3, 5, 6 y 9, sobre la base de las indicaciones que figuran en el documento CFS 2017/44/12 Rev.1, e informar al respecto al CSA en su 45.º período de sesiones.
- d) Solicitó a la Mesa que pusiera en práctica la respuesta a la Recomendación 8, buscando aportaciones adicionales cuando fuera necesario y considerando las indicaciones que figuraban en el documento CFS 2017/44/12 Rev.1, e informara al respecto al CSA en su 45.º período de sesiones.
- e) Decidió, con carácter excepcional y sin que esto sentara un precedente, que la Mesa podía nombrar a su Grupo asesor hasta marzo de 2018 y sucesivamente considerar si era

necesario realizar cambios en la composición del mismo para el resto del mandato de la Mesa, teniendo en cuenta la aplicación de la respuesta a la Recomendación 4 y la necesidad de decisiones plenarios.

f) Proporcionó la siguiente orientación para que la Mesa la tomara en cuenta en su trabajo durante el lapso entre períodos de sesiones de 2018, en consonancia con los debates mantenidos en las sesiones plenarios:

- el CSA debería mantener una conexión con la agenda general sobre políticas, especialmente en lo que atañe a la Agenda 2030, y lograr sinergias con iniciativas que tengan objetivos análogos o complementarios en materia de convergencia de las políticas;
- el CSA necesita un enfoque a más largo plazo y más estratégico que añada valor a la seguridad alimentaria y la nutrición, optimizando los beneficios de sus inversiones en líneas de trabajo basadas en los resultados previstos;
- debería haber una fase de planificación exhaustiva para seleccionar los trabajos del CSA con una aplicación clara de los criterios y una conexión con la dotación de recursos; los temas deberían elegirse teniendo en cuenta su pertinencia para el mandato y la visión del CSA;
- es importante que se preste atención a la conclusión de la evaluación de que los productos del CSA pueden no conocerse a nivel nacional; esto plantea la necesidad de que se determinen formas de asegurar la participación y el compromiso de todas las partes interesadas —incluidos los organismos con sede en Roma— en la promoción de los productos del CSA, de que se reoriente la función del CSA como plataforma central para la seguridad alimentaria y la nutrición y de que se fomenten sesiones plenarios dinámicas y sustantivas;
- el proceso de selección de los miembros del GANESAN debería ser transparente;
- es importante reexaminar la composición del Grupo asesor a fin de que cumpla su función sustantiva, manteniendo su apertura a la participación de todos los actores pertinentes en el ámbito de los parámetros vigentes establecidos en el documento sobre la reforma del CSA (CFS 2009/2 Rev.2).

37. El Comité respalda el liderazgo de la Mesa en la aplicación de la respuesta a las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación independiente y hace notar que el proceso debería ser tan abierto, participativo e inclusivo como sea posible.

CUESTIONES NUEVAS Y DECISIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

38. El Presidente del Comité Directivo del GANESAN, Sr. Patrick Caron, presentó al Comité la Nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición preparada por el GANESAN en abril de 2017 (documento CFS 2017 44/Inf.24). El Sr. Marco Sánchez-Cantillo presentó los elementos del análisis prospectivo de la FAO (documento CFS 2017/44/Inf.25).

OTROS ASUNTOS

A. Disposiciones para el 35.º período de sesiones

39. El Comité recomendó que su 43.º período de sesiones se celebre del 15 al 20 de octubre de 2018 en la sede de la FAO en Roma, tal como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. Las fechas exactas serían determinadas por el Director General en consulta con la Presidenta del Comité.

B. Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes

40. El Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. Mario Arvelo Caamaño, Embajador de la República Dominicana ante la FAO, IFAD y el PMA, como Presidente del CSA.
41. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros y suplentes de la Mesa del Comité:
- Miembros: Brasil, China, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos de América, Etiopía, Indonesia, Italia, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Sudán y Suiza.
 - Suplentes: Alemania, Argentina, Australia, Bangladesh, Canadá, Guinea Ecuatorial, Malasia, Malí, Mónaco, Omán, Perú y Yemen.

C. Aprobación del informe

42. El informe fue aprobado el 13 de octubre de 2017.

APÉNDICE A

PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

- a) Aprobación del programa y el calendario (para decisión)
- b) Miembros del Comité (para información)
- c) Composición del Comité de Redacción (para decisión)

II. EL CSA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- a) Declaraciones de apertura (para información)
- b) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: discurso principal y debate con moderador. Se examinará también la situación en el noreste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, donde existe una amenaza de hambruna (Para información y debate)
- c) Enseñanzas adquiridas en la aplicación de la Agenda 2030 (para información y debate)
- d) El CSA y la Agenda 2030: reflexiones derivadas del Foro político de alto nivel de 2017 y contribución al de 2018 (para decisión)

III. EL CSA Y LA NUTRICIÓN

- a) Presentación del informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios (para información y debate)
- b) Información actualizada relativa a los informes acerca de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) (para información y debate)
- c) Buenas prácticas e intercambio de enseñanzas con objeto de mejorar la nutrición (para información y debate)
- d) Promoción por el CSA de la nutrición, incluido el Decenio de Acción sobre la Nutrición (para decisión)

IV. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

- a) Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (para debate y decisión)
- b) Resultados del Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (para decisión)
- c) Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (para decisión)

V. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LA ACTIVIDAD DEL CSA

- a) PTPA del CSA para 2018-19 (para decisión)
- b) Marco estratégico mundial (MEM) para la seguridad alimentaria y la nutrición: actualización periódica (para decisión)
- c) Seguimiento de la eficacia del CSA (para decisión)

VI. RESPUESTA A LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL CSA

(para decisión)

VII. CUESTIONES NUEVAS Y DECISIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

(para información y debate)

VIII. OTROS ASUNTOS

- a) Disposiciones para el 45.º período de sesiones (para decisión)
- b) Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes (para decisión)
- c) Aprobación del informe final (para decisión)

APÉNDICE B

MIEMBROS DEL COMITÉ

Afganistán	ex República Yugoslava de Macedonia	Noruega
Alemania	Federación de Rusia	Nueva Zelanda
Angola	Filipinas	Omán
Arabia Saudita	Finlandia Francia	Países Bajos
Argelia	Gabón	Pakistán
Argentina	Ghana	Panamá
Australia	Grecia	Paraguay
Austria	Guatemala	Perú
Azerbaiyán	Guinea	Polonia Portugal
Bahamas	Guinea Ecuatorial	Qatar
Bangladesh	Guyana	Reino Unido
Belarús	Haití	República Centrafricana
Bélgica	Hungría	República de Corea
Benin	India	República de Moldova
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Indonesia	República Dominicana
Bosnia y Herzegovina	Irán (República Islámica del)	República Popular Democrática de Corea
Brasil	Iraq	República Unida de Tanzania
Bulgaria	Irlanda	Rumania
Burkina Faso	Islandia	Samoa
Burundi	Israel	San Marino
Cabo Verde	Italia	Senegal
Camboya	Japón	Sierra Leona
Camerún	Jordania	Singapur
Canadá	Kazajistán	Sri Lanka
Chad	Kenya	Sudáfrica
Chequia	Kirguistán	Sudán
Chile	Kuwait	Sudán del Sur
China	Lesotho	Suecia
Chipre	Letonia	Suiza
Colombia	Líbano	Suriname
Congo	Liberia	Tailandia
Costa Rica	Libia	Timor-Leste
Côte d'Ivoire	Lituania	Togo
Croacia	Luxemburgo	Turquía
Cuba	Madagascar	Uganda
Dinamarca	Malasia	Unión Europea (Organización Miembro)
Ecuador	Malí	Uruguay
Egipto	Marruecos	Venezuela (República Bolivariana de)
El Salvador	Mauricio	Yemen
Emiratos Árabes Unidos	Mauritania	Zambia
Eritrea	México	Zimbabwe
Eslovaquia	Mónaco	
Eslovenia	Mozambique	
España	Namibia	
Estados Unidos de América	Nicaragua	
Estonia	Níger	
Etiopía	Nigeria	

APÉNDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

CFS 2017/44/1/Rev.1	Programa provisional
CFS 2017/44/2	Contribución del CSA al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 y proyecto de decisión
CFS 2017/44/3	Participación del CSA en la promoción de la nutrición, incluido el Decenio de Acción sobre la Nutrición: proyecto de decisión
CFS 2017/44/4/Rev.1	Anteproyecto de recomendaciones sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2017/44/5	Resumen y recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2017/44/6	Abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de dinámicas rural-urbanas cambiantes: experiencias y enfoques normativos eficaces (incluye proyecto de decisión)
CFS 2017/44/7	Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición: resumen de la Presidencia y proyecto de resultados del Foro
CFS 2017/44/8/Rev.1	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2018-19 con proyecto de decisión
CFS 2017/44/9	Actualización periódica del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM): proyecto de decisión
CFS 2017/44/10/Rev.1	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Edición de 2017
CFS 2017/44/11	Seguimiento de la aplicación de los principales productos normativos del CSA y de otras de sus recomendaciones sobre políticas (incluye proyecto de decisión)
CFS 2017/44/12/Rev.1	Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA con un proyecto de decisión
CFS 2017/44/Inf.1/Rev.1	Calendario provisional
CFS 2017/44/Inf.2/Rev.5	Programa provisional anotado
CFS 2017/44/Inf.3/Rev.4	Lista de documentos
CFS 2017/44/Inf.4	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CFS 2017/44/Inf.5	Lista de delegados, participantes y observadores en el 44.º período de sesiones del CSA
CFS 2017/44/Inf.6	Declaración de competencias presentada por la Unión Europea
CFS 2017/44/Inf.7	Observaciones de apertura de la Presidenta del CSA

CFS 2017/44/Inf.8	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas o su representante II
CFS 2017/44/Inf.9	Declaración del Director General de la FAO
CFS 2017/44/Inf.10	Declaración del Presidente del FIDA o su representante
CFS 2017/44/Inf.11	Declaración del Director Ejecutivo del PMA o su representante
CFS 2017/44/Inf.12	Declaración del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)
CFS 2017/44/Inf.13	Declaración del orador principal, Excmo. Sr. John Kufuor
CFS 2017/44/Inf.14	El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo
CFS 2017/44/Inf.15	Enseñanzas adquiridas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CFS 2017/44/Inf.16	Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre la nutrición y los sistemas alimentarios
CFS 2017/44/Inf.17	Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición
CFS 2017/44/Inf.18	Buenas prácticas e intercambio de enseñanzas con objeto de mejorar la nutrición: inversiones para sistemas alimentarios saludables
CFS 2017/44/Inf.19/Rev.1	Actividades del CSA sobre nutrición realizadas entre períodos de sesiones: resúmenes
CFS 2017/44/Inf.20	Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2017/44/Inf.21	Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2017/44/Inf.22	Informe anual sobre la marcha de los trabajos del CSA en 2017
CFS 2017/44/Inf.23	Evaluación independiente del CSA
CFS 2017/44/Inf.24	Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN): Nota sobre cuestiones nuevas y decisivas
CFS 2017/44/Inf.25	El futuro de la alimentación y la agricultura
CFS 2017/44/Inf.26	Elección del Presidente del CSA